

Oficio No. **0424** DM-2012

Quito, 31 JUL. 2012

Ingeniera
Vanessa Fajardo Mosquera
ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE SANTA ELENA
ASAMBLEA NACIONAL
Presente

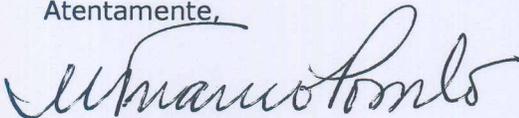
De mi consideración,

En atención a su oficio No. 257-VFM-AN-2012, a través del cual remite copia de la comunicación suscrita por la licenciada Gladys Ramírez Suárez, representante de la Asociación de Educadores Populares de la provincia de Santa Elena; debo indicarle lo siguiente:

- ✓ La Dirección Provincial de Educación de Santa Elena, a través del Equipo de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación, ha mantenido sesiones periódicas de trabajo con directivos y docentes, tanto contratados como con nombramiento, de las diferentes instituciones educativas de esa provincia, en las cuales se informa sobre las directrices emitidas por esta Secretaría de Estado, relacionadas al proceso de ingreso al Magisterio, a través de los concursos de méritos y oposición.
- ✓ Con fecha 15 de junio de 2012, se convocó a una sesión de trabajo a los directivos de los centros de formación artesanal de dicha provincia, en la cual se trató el proceso de ingreso al Magisterio.

Es propicia la ocasión, para presentarle mis sentimientos de consideración y estima.

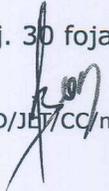
Atentamente,



Mónica Franco Pombo
VICEMINISTRA DE GESTIÓN EDUCATIVA

Adj. 30 fojas útiles, incluye A.M. 379-11

AMD/JE/CC/mmora



www.educacion.gob.ec

Avenida Amazonas N34-451, entre Atahualpa y Juan Pablo Sanz
Centro de Atención Ciudadana: 1-800 EDUCACION (1800-338222)
Quito - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Quito, 04 de junio de 2012
Oficio No. 257-VFM-AN-2012

Señora Lic.
Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACIÓN
En su despacho.-

De mi consideración:

En mi calidad de Asambleísta por la Provincia de Santa Elena, he recibido en mi despacho el oficio s/n, suscrito por la Lic. Gladys Ramírez Suárez, de la Asociación de Educadores Populares Provincia de Santa Elena, quien hace referencia al pedido que le hicieran al Primer Mandatario, en la Sabatina efectuada en la Comuna Monteverde, de esta Provincia, quienes solicitan estabilidad laboral, ya que llevan más de 30 años laborando como educadores bonificados desde el año 1981 hasta la actualidad.

Por los antecedentes expuestos, y basada en las disposiciones del Art. 120 No. 9 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con los Arts. 9, 75 y 110 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, tengo a bien requerirle a usted, se sirva informarme lo siguiente:

Si la Dirección Provincial de Educación se ha comunicado con la Asociación de Educadores Populares de la Provincia, con la finalidad de que los orienten sobre el proceso de ingreso al magisterio y selección de docentes; respetando además su derecho a la estabilidad, dada la labor realizada por tantos años a favor del estudiantado santaelenense.

Dicha información deberá ser remitida a mi despacho a la brevedad posible y dentro del término señalado por el Art. 75 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; esto es en el plazo de 15 días.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Teléfono(s): 023961400



Documento No. : MINEDUC-AC-2012-18010-E
Fecha : 2012-06-26 09:52:47 GMT -05
Recibido por : Marcia Beatriz Vacas Aviles
Para verificar el estado de su documento ingrese a
<http://www.gestiondocumental.gob.ec>
con el usuario: "9999381040"

AS ANDRAGA TORO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi consideración.

Atentamente,



Ing. Vanessa Fajardo Mosquera
ASAMBLEÍSTA POR SANTA ELENA

cc: Lic. Gladys Ramírez Suárez, de la Asociación de Educadores Populares Provincia de Santa Elena

VFM/vao